



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 05 de julio de 2006

No. 10

## SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS	Pag. 03
COMUNICADO DEL C. FERNANDO AGISS BITAR, DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	Pag. 05
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 08
COMUNICADO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 19
COMUNICADO DEL ARQUITECTO CARLOS RUIZ DE CHÁVEZ DESENTIS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	Pag. 19

*Continúa en la pag. 2*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A OBSERVAR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, CON OBJETO DE QUE SE RESPETE EL USO DE SUELO ESTABLECIDO EN LOS PROGRAMAS PARCIALES DE SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN Y TLACOPAC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE CONDUZCA EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS RETENCIONES DEL ISSSTE DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MEDEL IBARRA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA RELATIVO A CONDICIONAR EL PAGO DE TENENCIA COMO REQUISITO PARA PODER VERIFICAR LOS VEHÍCULOS EN LA CIUDAD.

Pag. 33

**A las 12:10 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente, 5 de julio de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

#### **Comunicados**

4.- Uno del ciudadano Fernando Agiss Bítar, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.

5.- Nueve del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

6.- Uno del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

7.- Uno del Arquitecto Carlos Ruiz de Chávez Desentis, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo.

#### **Propuestas**

8.- Con punto de acuerdo sobre los perros del Bosque de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Con punto de acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo sobre el uso del suelo en la zona de San Ángel, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo en torno a los asuntos metropolitanos, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo relativo al posible desvío de recursos del gobierno central a las retenciones del ISSSTE de los trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo sobre el gobierno de la Ciudad de México, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### **Pronunciamiento**

17.- Pronunciamiento sobre la deuda del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Dé cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles veintiocho de junio del año dos mil seis, con una asistencia de 8 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Hacienda: mediante el cual solicitaron la ampliación del plazo para analizar y dictaminar asuntos diversos: en votación económica se aprobó la prórroga y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Licenciado Guillermo Narvárez Bellacetín, Director General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo para que dicha institución investigue las aparentes incongruencias que hay en las declaraciones que ha hecho el ciudadano Demetrio Sodio de la Tijera de su situación patrimonial: se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Pablo Tejo Pérez.*

*La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron siete comunicados del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal: toda vez que contenían respuestas a puntos de acuerdo, por economía procesal parlamentaria, se ordenó hacerlos del conocimiento de los diputados promotores y tomara nota la Secretaría.*

*La Presidencia otorgó la palabra al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el proceso electoral en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución: para hablar en contra se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hizo uso de la tribuna por alusiones a su partido hasta por cinco minutos, para hablar en pro se concedió el uso de la palabra hasta por diez minutos al Diputado Héctor*

*Mauricio López Velázquez. el Diputado Pablo Tejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones personales; para los mismos efectos y por el mismo tiempo se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, el diputado promovente hizo uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones a su partido, en votación económica se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento al diputado promovente.*

*Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso del suelo de la Delegación Álvaro Obregón, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*En el siguiente punto del orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la propaganda electoral, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se instruyó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

*A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el desarrollo de las campañas en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Tejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al diputado promovente por el mismo tiempo, para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por alusiones a su partido y hasta por cinco minutos se concedió el uso de la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: por alusiones personales se concedió la palabra hasta por cinco minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López: para hablar en pro se concedió la tribuna al Diputado Pablo Tejo Pérez hasta por diez minutos, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, solicitó permiso para realizar una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida. En votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.*

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 11, 12, 20, 21 y 22 del orden del día, fueron retirados y el punto agendado en el numeral 13 se pasaría al final del apartado de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Delegación Venustiano Carranza, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia concedió la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos informe sobre la ejecución de obras para el saneamiento de diversas barranca de la delegación. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente se concedió la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la donación de un terreno para la ampliación del plantel Santa Fe del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia nuevamente otorgó la palabra a la Diputada María Araceli Vázquez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre las concesiones que otorga la Comisión Nacional del Agua, para la ocupación de terrenos federales en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día fue retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos

Electorales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el gobierno de la ciudad, concediendo la Presidencia el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se ordenó insertar el documento en el Diario de los Debates. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, solicitó permiso para realizar una pregunta a la oradora la cual fue aceptada y contestada, por alusiones personales hasta por cinco minutos se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, para los mismos efectos y por el mismo tiempo se concedió la palabra a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, nuevamente por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Alberto Lara Rivera hasta por cinco minutos; por alusiones a su partido la Presidencia otorgó el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos; por alusiones personales hasta por cinco minutos se concedió la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, hasta por cinco minutos al Diputado Juan Antonio Arévalo López; por alusiones a su partido hasta por cinco minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se desechó y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaria que se habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con cinco minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles cinco de julio de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Fernando Agiss Bítar, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto



Federal Electoral. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS*

*OFICIO NO. DEPPP/3616/2006  
México, Distrito Federal 23 de junio de 2006.*

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Por instrucciones del Dr. Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, me refiero a su oficio MDDPSPTA/CSP/0169/2006 del 7 de junio de 2006, recibido el 8 de junio de 2006 en la Presidencia del Consejo General de este Instituto, en el cual nos comunica el siguiente:*

***Punto de Acuerdo.***

*ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un exhorto urgente al Instituto Federal Electoral, para que ordene una investigación exhaustiva en torno al origen y destino de los dineros que utiliza el candidato presidencial por el Partido Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa y rinda un informe a la ciudadanía en general de la misma, antes del 2 de julio del año en curso”.*

*Al respecto, le informo que en relación con el Punto de Acuerdo antes descrito, los partidos políticos y coaliciones están obligados a presentar sus Informes de Campaña a más tardar dentro de los sesenta días siguientes contados a partir del día en que concluyan las campañas electorales, de conformidad con el artículo 49-A, párrafo 1, inciso b), fracción II del Código Electoral, que a la letra señala:*

*“1. Los partidos políticos y las agrupaciones políticas deberán presentar ante la comisión del Instituto Federal Electoral a que se refiere el párrafo 6 del artículo anterior, los informes del origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, atendiendo las siguientes reglas:*

*b) Informes de campaña:*

*(...)*

*II. Serán presentados a más tardar dentro de los sesenta días siguientes contados a partir del día en que concluyan las campañas electorales;*

*(...)”.*

*Por otra parte, el Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005, en sus artículos 17.2 y 17.3 se señala lo siguiente:*

*“17.2 Los gastos que deberán ser reportados en los informes de campaña serán los ejercidos dentro del período comprendido entre la fecha de los candidatos en la elección de que se trate y hasta el fin de las campañas electorales, correspondientes a los siguientes rubros:*

*a) Gastos de propaganda: los ejercidos en bardas, mantas, volantes o pancartas que hayan de utilizarse, permanecer en la vía pública o distribuirse durante el período de las campañas electorales; renta de equipos de sonido, o locales para la realización de eventos políticos durante el periodo de las campañas electorales, así como los aplicados en anuncios espectaculares en la vía pública, salas de cine y páginas de internet, y otros similares;*

*b) Gastos operativos de campaña: comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal viáticos y otros similares, que hayan de ser utilizados o aplicados durante el periodo de las campañas electorales: y*

*c) Gastos de propaganda en prensa, radio y televisión: comprenden los ejercidos en cualquiera de estos medios tales como mensajes, anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, difundidos durante el periodo de las campañas electorales.*

*17.3 En los informes de campaña serán reportados los ingresos que se recibieron dentro del período comprendido entre la fecha de registro de los candidatos e la elección de que se trate y hasta un mes después de su conclusión.”*

*En tal virtud, el Dictamen Consolidado de la Comisión de Fiscalización, sobre los Informes de Gastos de Campaña del 2006, de los partidos y coaliciones será elaborado en los plazos determinados por la normatividad electoral, de conformidad con el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a), b) y c) del Código de la materia, que a la letra señala:*

*“(…)*

*2. El procedimiento para la presentación y revisión de los informes de los partidos políticos y las agrupaciones políticas se sujetará a las siguientes reglas:*

*a) La Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas contará con sesenta días para revisar los informes anuales y con ciento veinte*

días para revisar los informes de campaña presentados por los partidos políticos y, en su caso, por las agrupaciones políticas. Tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables del financiamiento de cada partido político y a las agrupaciones políticas, la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes:

b) Si durante la revisión de los informes la comisión advierte la existencia de errores u omisiones técnicas, notificará al partido político o a la agrupación política que hubiera incurrido en ellos, para que en un plazo de diez contados a partir de dicha notificación, presente las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes;

c) Al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de este párrafo o, en su caso, al concedido para la rectificación de errores u omisiones, la comisión dispondrá de un plazo de veinte días para elaborar un dictamen consolidado que deberá presentar al Consejo General dentro de los tres días siguientes a su conclusión:

(...)"

En este contexto, los gastos ejercidos durante la campaña del candidato a Presidente de la República del Partido Acción Nacional, deberán reflejarse en su respectivo Informe de Campaña, por lo que una vez concluido el proceso de fiscalización el Instituto estará en posibilidad de hacer públicos los resultados de la revisión mediante el Dictamen Consolidado y el Proyecto de Resolución correspondientes, que se publicarán en la página electrónica del Instituto Federal Electoral: [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

Por otra parte, le informo que el artículo 17.12 del Reglamento antes mencionado, en sus incisos b) y c) a la letra dispone que:

“Durante las campañas electorales, los partidos políticos deberán presentar en los formatos “IEGAC”, por cada uno de los candidatos a cargos de mayoría relativa registrados ante el Instituto y respecto a los candidatos ala Presidencia de la República, informes especiales de gastos aplicados a campañas electorales en los rubros señalados en los formatos correspondientes, para lo cual deberán ajustarse a las siguientes reglas:

a) El formato “IEGAC-PR” deberá ser presentado ante la Comisión de Fiscalización en los siguientes plazos y por los siguientes periodos:

PERÍODO COMPRENDIDO	HECHA DE PRESENTACIÓN
De la fecha de registro ante el IFE al 15 de marzo del año de la elección	30 de marzo del año de la elección
Del 16 de marzo al 15 de mayo del año de la elección	30 de mayo del año de la elección
Del 16 de mayo a la fecha de conclusión De la campaña del año de la elección	31 de julio del año de la elección

c) La información presentada por los partidos y contenida en los formatos se pondrá a disposición del público a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la presentación de los formatos, una vez que sea sistematizada, según sea el caso, por cargo de elección popular, entidad federativa y por distrito.

d) La información reportada por los partidos en los formatos a que se refieren los incisos a) y b) deberá ser acorde con lo reportado en los informes de campaña correspondiente.”

Es preciso señalar que el formato “IEGAC-PR” corresponde al Informe Especial de Gastos Aplicados a Campañas de candidatos a Presidente de la República, el cual contiene los conceptos siguientes:

El destino de los recursos de campaña (egresos):

A) Gastos de propaganda en medios publicitarios: Prensa, Radio y Televisión

B) Gastos de propaganda: Anuncios espectaculares en vía pública, Publicidad en salas de cine y Publicidad en Internet.

Como se puede observar, esta autoridad electoral dará seguimiento en términos de la legislación electoral vigente a los informes de gastos aplicados a las campañas electorales. En consecuencia, el público en general puede conocer la información de su interés una vez que se cumplan los plazos señalados en a norma antes transcrita, en virtud de que la Secretaría Técnica de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas tiene a obligación de hacerla pública a través del portal de Internet del Instituto Federal electoral, en términos del artículo 31.1, inciso f), fracción III del propio Reglamento, que a la letra señala:

“La publicidad de la información relacionada con los procedimientos de fiscalización que establece el presente Reglamento se sujetará a las siguientes reglas:

(...)

f) La Secretaría Técnica hará pública, en el portal de internet del Instituto y a través de los mecanismos que considere convenientes, la siguiente información, independientemente de que no se haya emitido el Dictamen Consolidado ni la Resolución correspondiente por el Consejo General:

(...)

III. Los informes especiales de gastos aplicados a campañas electorales a que hace referencia el artículo 17.12 del presente Reglamento, y

(...)”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

FERNANDO AGÍSS BITAR  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y  
PARTIDOS POLÍTICOS

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado proponente, Julio Escamilla Salinas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 9 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 28 de Junio de 2006.  
SG/06116/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0150, 0151/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 31 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud, instrumentar campaña informativa respecto de las obligaciones y las medidas que deben tomar los propietarios de perros o animales mascotas que puedan representar un riesgo.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/301, 303/2006, con la información que proporciona el Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— “O” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARIA DE SALUD

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

SSDF/303/06

ASUNTO: Se envía respuesta  
México, D. F., 22 de junio 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL  
DISTRITO FEDERAL  
Plaza de la Constitución No. 1 Primer Piso  
Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06820

En respuesta a su oficio No. SG/05446/2006 mediante el cual informa sobre el Punto de Acuerdo que el Pleno de la Diputación Permanente resolvió en su sesión del 31 de mayo de 2006, me permito informarle lo siguiente:

Esta Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene un gran interés en participar en la planeación y consolidación de la campaña informativa respecto a las obligaciones y las medidas que deben tomar los propietarios de perros o animales mascotas que puedan representar un riesgo para la población.

Por tal motivo, se ha designado a la Dra. Elizabeth Toxqui Terán, Subdirectora de Operación Sanitaria y a la Dra. Eustolia Pérez Andrade, Líder Coordinador de Proyecto, ambas de la Coordinación de Fomento Sanitario de los



*Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para participar en esta actividad.*

*Por lo anterior, quedamos en espera de que nos indique cual será el área de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que participará en este proyecto.*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE SALUD  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA

\_\_\_\_ “O” \_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARIA DE SALUD

*“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

SSDF/301/06  
ASUNTO: Atente Solicitud  
México, D. F., 20 de junio 2006

LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
Liverpool No. 136, 12o. Piso  
Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.

*En relación al oficio No. SG/05446/2006, signado por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento de ésta Secretaría de Salud el Punto de Acuerdo que el Pleno de la Diputación Permanente resolvió en su sesión del 31 de mayo de 2006, me permito informarle lo siguiente:*

*La Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene un gran interés en participar en la planeación y consolidación de la campaña informativa respecto a las obligaciones y las medidas que deben tomar los propietarios de perros o animales mascotas que puedan representar un riesgo para la población.*

*Por tal motivo, se ha designado a la Dra. Elizabeth Toxqui Terán, Subdirectora de Operación Sanitaria y a la Dra. Eustolia Pérez Andrade, Líder Coordinador de Proyecto, ambas de la Coordinación de Fomento Sanitario de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, para participar en esta actividad.*

*Por lo anterior, quedamos en espera de que nos indique cual será el área de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que participará en este proyecto, para estar en posibilidad de realizar la coordinación*

*correspondiente e iniciar la planeación de la Campaña informativa*

*Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE SALUD  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

*“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

México, D. F. 28 de Junio de 2006.  
SG/06117/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0052/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal dar cumplimiento al convenio firmado entre las Autoridades Capitalinas y la Unión de Expendedores y Voceadores de México, a que establezca sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violente las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal referentes a esta materia.*

*Anexo envío a usted oficio No. DEL-AZCA/DGJG/1923/2006 de fecha 23 de junio del año en curso, con la información que proporciona el Lic. Antonio Padierna Luna, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_ “O” \_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

Oficio núm. DEL-AZCA/DGJG/1923/06

Asunto: Se toma conocimiento  
México, D. F. a 23 de junio de 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1  
PRIMER PISO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC  
PRESENTE

Me refiero a su oficio número SG/04814/2006 mediante el cual hace del conocimiento de este Órgano Político-Administrativo el punto de acuerdo emitido por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que establece lo siguiente:

**“Punto de Acuerdo**

**Primero:** Se solicita al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal dar cumplimiento al convenio de fecha 19 de diciembre de 2005, firmado entre las autoridades capitalinas y la Unión de Expendedores y Voceadores de México.

**Segundo:** Se exhorta al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que establezca sanciones administrativas en el Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, a los vendedores de todo tipo de material pornográfico que violenten las disposiciones jurídicas aplicables en el Distrito Federal referentes a esta Materia.

Sobre el particular, se toma conocimiento del asunto de referencia para los efectos conducentes.

Sin otro particular al respecto, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE  
LIC. ANTONIO PADIERNA LUNA

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 28 de Junio de 2006.  
SG/06118/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0118/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente y la Delegación Xochimilco, realicen los estudios necesarios para determinar los criterios que fijen el modo de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de uso de suelo de conservación en la Delegación Xochimilco.

Anexo envío a usted oficio No. OJD/0350/2006, con la información que proporciona el Ing. Manuel González González, Encargado del Despacho del Jefe Delegacional en Xochimilco Distrito Federal

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

“O”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO  
JEFATURA DELEGACIONAL

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

JUNIO 14 DE 2006  
REF: OJDX/0350/2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

ASUNTO: SE INFORMA DE ATENCIÓN A PUNTOS DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA

En atención a su oficio SG/05176/2006, de fecha 30 de mayo de 2006, mediante el cual remite a éste Órgano Desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal el Oficio MDDPSPTA/CSP/0118/2006, de fecha 24 de mayo

de 2006, que le dirige el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio, donde se hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo resolvió aprobar el Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y al Gobierno Delegacional realizar los estudios necesarios para determinar los criterios que fijen el modo de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de uso de suelo de conservación en la Delegación Xochimilco, así como, al Gobierno del Distrito Federal, abrir la cuenta especial para Xochimilco, dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano: tengo a bien señalarle lo siguiente.

Con referencia al Primer Punto de acuerdo, le informo que en el ámbito de las reuniones de la Comisión de Regulación Especial para Xochimilco, en donde participan como invitados Especiales representantes de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana y, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de la H, Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2005, uno de los acuerdos fue la metodología a utilizar para determinar los costos económicos derivados de la ejecución de las medidas de mitigación y el pago compensatorio por la pérdida de los servicios ambientales del suelo de conservación., Como consecuencia de lo anterior, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Regulación Especial celebrada el día 02 de marzo de 2006, se expusieron a los integrantes e invitados de la Comisión los resultados de los estudios de la metodología aplicada en un caso concreto, solicitando los miembros de la Comisión realizar adecuaciones, mismas que se presentaron al pleno en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 del mismo mes y año.

Respecto al Segundo Punto, donde se solicita abrir la cuenta especial para Xochimilco dentro del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano, se informa que para ello, se encuentra actualmente en revisión de la Coordinación Técnica de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano el Proyecto de Convenio de Colaboración entre el Fideicomiso y este Órgano Político Administrativo, Estimado en fecha próxima su formalización.

En espera de haber dado oportuna atención a su solicitud, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO.

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 28 de Junio de 2006.

SG/06119/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0132/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a los 16 Delegados se abstengan de utilizar los vehículos y personal asignado a sus respectivas delegaciones, en acciones de apoyo a candidatos de su partido, en acciones que estos realicen y se abstengan durante el proceso electoral, de derribar, dañar o maltratar los elementos de publicidad de los otros partidos colocados en el mobiliario urbano de su demarcación.

Anexo envío a usted oficio No. JEF/513/2006, con la información que proporciona el Prof Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

\_\_\_\_\_ “O” \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
DELEGACIÓN COYOACÁN  
JEFATURA DELEGACIONAL

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

OFICIO No. JEF/513/06  
Coyoacán, D. F., a 7 de junio del 2006.

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. **SG/05163/2006** de fecha 30 de mayo del año en curso, y en relación al oficio No. **MDDPSPTA/CSP/132/2006**, signado por el Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, mediante el cual informa el punto de acuerdo aprobado el pasado 24 de mayo del presente, por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que exhortan a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que se abstengan de utilizar los vehículos y personal asignado a sus respectivas delegaciones, en acciones de apoyo a los candidatos de su partido, en las diversas acciones que estos realicen y se abstengan durante el presente proceso electoral, de derribar, dañar o maltratar los elementos de publicidad de los otros partidos colocados en el mobiliario urbano dentro de sus demarcaciones.

Al respecto me permito enviarle copia de las Circulares en donde se hace del conocimiento a todo el personal de este Órgano Político Administrativo de Coyoacán, las diferentes Medidas, Disposiciones y Acuerdos en Materia Electoral

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN

PROF. MIGUEL BORTOLINI CASTILLO

\_\_\_\_\_ “O” \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Coyoacán  
Dirección General de Administración

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

CIRCULAR N° DGA/009/06  
Coyoacán, D. F. a 19 de enero de 2006

CC. SECRETARIO PARTICULAR,  
COORDINADOR DE ASESORES,  
DIRECTORES GENERALES, ASESORES,  
DIRECTORES DE ÁREA,  
COORDINADORES DELEGACIONALES,  
SUBDIRECTORES,  
JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y  
LÍDERES COORDINADORES  
PRESENTES

A al presente copia del Oficio Circular N° JGDF/001/2006, suscrito por el Jefe de Gobierno, Lic. Alejandro

Encinas Rodríguez, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal N° 8-Bis el 18 de los actuales en el cual señala que “...de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8° fracción II 12 fracciones I y VI, 15, 52, 67 fracciones II y III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1°, 2°, 3° fracción IV 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 5°, 7°, 12, 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 14 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal...”, y con motivo del desarrollo del proceso interno de elección de candidatos para Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal, que llevará a cabo el Partido de la Revolución Democrática el próximo 22 de enero del presente año, instruye diversas disposiciones relativas al parque vehicular y aparatos de comunicación que se encuentren a disposición de cualquier Servidor Público de la Administración Pública del Distrito Federal.

Así mismo, reitero que dichas disposiciones se contemplan en los mismos términos en los recientes oficios dirigidos a los C.C. Secretario Particular, Coordinador de Asesores y Directores Generales, los cuales fueron enviados por la que suscribe con fecha 12 del mes y año en curso y en atención a las instrucciones giradas por el C. Profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán.

Por lo anterior, se les exhorta a dar la debida y oportuna atención a dicha circular al principio señalada, a fin de cumplir puntualmente con tales disposiciones, para lo cual la Contraloría General y los Órganos de Control Interno respectivos vigilarán su estricto cumplimiento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
C. P. GERTRUDIS MERCADO CRUZ

\_\_\_\_\_ “O” \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Coyoacán  
Dirección General de Administración

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Coyoacán, D. F. a 17 de marzo de 2006  
CIRCULAR/027

CC. SECRETARIO PARTICULAR,  
COORDINADOR DE ASESORES,  
DIRECTORES GENERALES, ASESORES,



DIRECTORES DE ÁREA,  
COORDINADORES DELEGACIONALES,  
SUBDIRECTORES,  
JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y  
LÍDERES COORDINADORES  
PRESENTES

Por instrucciones del Profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán y de conformidad con el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del distrito federal, así como el Artículo 39, Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los artículos 122, Fracción II y último párrafo, 122 bis, Fracción IV inciso B, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio N° VE/0465/06 del Ing. Ignacio Ruelas Olerá, Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, en el cual informa que el Consejo General del IFE, aprobó el “Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Neutralidad para que sean atendidas por el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal y el resto de los Servidores Públicos durante el Proceso Electoral Federal 2006”, anexo al presente encontrarán la circular en comento para su estricto cumplimiento.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
C. P. GERTRUDIS MERCADO CRUZ.

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Coyoacán  
Dirección General de Administración

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Coyoacán, D. F. a 17 de marzo de 2006  
CIRCULAR/034

CC. SECRETARIO PARTICULAR,  
COORDINADOR DE ASESORES,  
DIRECTORES GENERALES, ASESORES,  
DIRECTORES DE ÁREA,  
COORDINADORES DELEGACIONALES,  
SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD  
DEPARTAMENTAL Y LÍDERES COORDINADORES  
PRESENTES

Por instrucciones del Profesor Miguel Bortolini Castillo, Jefe Delegacional en Coyoacán y con fundamento en los Artículos 101, párrafo 1, inciso a) y 105, párrafo 1, inciso a) del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales y en atención al oficio N° VE/919/06 signado por el Ing. Ignacio Ruelas Olerá, Vocal Ejecutivo del

Instituto Federal Electoral, en el cual informa que el Consejo General del IFE, aprobó el “Acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Neutralidad para que sean atendidas por el Presidente de la República, los Gobernadores de los Estados, los Jefes Delegacionales en el Distrito Federal y el resto de los Servidores Públicos durante el Proceso Electoral Federal 2006”, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, por lo que el acuerdo Primero, Fracción IV, establece que los funcionarios públicos deberán abstenerse de “Realizar dentro de los cuarenta días naturales anteriores a la Jornada electoral y durante la misma cualquier tipo de Campaña Publicitaria de Programas de Obra Pública o de Desarrollo Social”, anexo al presente encontrarán el oficio en comento para su estricto cumplimiento.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C. P. GERTRUDIS MERCADO CRUZ.

Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 28 de Junio de 2006.  
SG/06120/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0133/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 24 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a los 16 Delegados se abstengan de utilizar los vehículos y personal asignado a sus respectivas delegaciones, en acciones de apoyo a candidatos de su partido, en acciones que estos realicen y se abstengan durante el proceso electoral, de derribar, dañar o maltratar los elementos de publicidad de los otros partidos colocados en el mobiliario urbano de su demarcación.

Anexo envío a usted oficio No. PC/1266/2006, con la información que proporciona el Lic. Roberto Guadalupe Cañas Pozos, Coordinador de Protección Civil en la Delegación Benito Juárez Distrito Federal.

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

— “O” —

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA**  
*Coordinación de Protección Civil*

*“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

*PC/1266/06*  
*México, D. F., 16 de junio del 2006.*  
*Asunto: Atención a oficio.*

*Lic. Ricardo Ruiz Suárez*  
*Secretario de Gobierno del*  
*Gobierno del Distrito Federal*  
*Presente.*

*En atención a su oficio numero SG/05162/06, en donde se hace mención al oficio numero MDDPSPTA/CSP/0133/2006, signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez y en el cual se menciona el punto de acuerdo por el que se exhorta a los C. Jefes Delegacionales, para abstenerse del uso de los vehículos y personal asignado, en acciones de apoyo a candidatos, derribar, dañar o maltratar elementos de publicidad de partidos políticos, me permito comentarle lo siguiente.*

*Por instrucciones del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegacional en Benito Juárez, a prioridad en el caso de la Coordinación de Protección Civil es la salvaguarda y protección de la población sus bienes y entorno dentro de la demarcación de Benito Juárez.*

*Acusamos recibo y hacemos del conocimiento de los miembros de esta Coordinación*

*Sin más por el momento, quedo de usted.*

**ATENTAMENTE**  
*El Coordinador de Protección Civil en Benito Juárez.*  
*Lic. Roberto Guadalupe Cañas Pozos*

Sexto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México-La Ciudad de la Esperanza*  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

*México, D. F. 28 de Junio de 2006.*  
*SG/06121/2006*

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA**  
**ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/065, 0084/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones establecer programa de retiro de vallas y tapiales irregulares, de vías primarias y secundarias y que la mesa de trabajo para investigar el caso “Eumex” y el desempeño de empresas privadas dedicadas a la publicidad exterior y su aportación al erario local, aborden el problema relativo a la publicidad ilegal en espacios públicos para los espectaculares que se de en los llamados Mupies.*

*Anexo envío a usted oficio No. S34-CA/054/2006, con la información que proporciona el Arq. Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México-La Ciudad de la Esperanza*  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

*México D. F. a 20 de junio del 2006.*  
*S34-CA/054/2006*

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO.**

*En atención a su oficio SG/04856/2006 de fecha 17 de mayo del año en curso por medio del cual comunica que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión celebrada el 9*

de mayo de 2006, resolvió aprobar PUNTO DE ACUERDO que en su tercer resolutivo ordena solicitar que las Jefaturas Delegacionales en atención a sus facultades legales entregue el padrón de las licencias o permisos otorgados en vías secundarias a la publicidad exterior y la SEDUVI, entregue el padrón de licencias o permisos otorgados a empresas de publicidad exterior durante los años 2004, 2005 y 2006, me permito manifestarle lo siguiente:

Se considera oportuno realizar las siguientes precisiones, respecto del contenido del Punto de Acuerdo que nos ocupa:

1. El Reglamento de Anuncios publicado en la Gaceta Oficial el 28 de agosto de 2003 a que se alude fue **abrogado** por el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal publicado el 29 de agosto de 2005 en la Gaceta Oficial.

2. Si bien es cierto que existe un amparo otorgado a Publicidad Rentable, S. A de CV., este versa respecto de la aplicación del Reglamento de Anuncios, el cual, como se ha mencionado, fue abrogado.

3. La normativa aplicable a la fecha respecto de la instalación de anuncios se rige **exclusivamente** por el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal.

4. Resultan inaplicables y obsoletos los artículos que se citan del Reglamento de Anuncios, en virtud de que ese Ordenamiento ya no es aplicado para regular a instalación de anuncios en sus diferentes modalidades.

Es improcedente requerir a esta Dependencia el padrón de licencias o permisos otorgados en los años 2004, 2005 y 2006 toda vez de acuerdo al artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal corresponde originalmente esta atribución a los Órganos Políticos Administrativos otorgar licencias para la instalación de anuncios

Ahora bien, respecto de los retiros realizados, esta Secretaría únicamente cuenta con atribuciones en materia de anuncios respecto de aquellos instalados o visibles desde la vialidad primaria.

Asimismo, cabe señalar que si bien es cierto que en el marco de la instrumentación del Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana, se otorgarán licencias a los anuncios incorporados al mismo y que concluyan con el proceso de reordenamiento, única y exclusivamente sería respecto a los anuncios de azotea y autosoportados; en ningún caso para anuncios instalados en tapias (vallas), en razón de que debido al riesgo que constituyen debido a sus dimensiones, los anuncios de azotea (12.90 metros de

longitud por 7.20 metros de alto), así como autosoportados (12.90 metros de longitud por 7.20 metros de alto con una altura de 25 metros) el Programa de Reordenamiento de Anuncios fue enfocado a este tipo de anuncios.

No obstante, en ningún momento se ha dejado de ejecutar las acciones conducentes a verificar la instalación de anuncios en tapias procediendo a la diligenciación de visitas de verificación, así como la implementación de operativos con las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo para proceder al retiro de vallas instaladas fuera del marco legal.

En ese orden de ideas, con fecha 16 y 17 de mayo del año en curso, se implementó un operativo entre esta Secretaría y los Órganos Político-Administrativos en Coyoacán, Benito Juárez y Álvaro Obregón, obteniendo como resultado el retiro de 155 vallas, mismas que a continuación se detallan para mayor referencia.

DELEGACIÓN	RETIROS EFECTUADOS POR LA AUTORIDAD	RETIROS REALIZADOS POR PARTICULARES CON MOTIVO DEL OPERATIVO IMPLEMENTADO
COYOACÁN	19	9
BENITO JUÁREZ	35	69
ÁLVARO OBREGÓN	16	7
	70	85
<b>TOTAL</b>		155

Por otra parte, esta Dependencia, en el ejercicio de sus atribuciones de verificación que tiene conferidas por la normativa, ha retirado durante este año 254 vallas, reportando desde el año 2001 en que se inició a implementación del Programa de Recuperación de la Imagen Urbana, un total de 1370 tapias (vallas) retirados.

Finalmente por lo que respecta al Caso EUMEX", como es de su conocimiento, a la fecha se encuentra sustanciado ante los Tribunales Federales este asunto, en tal virtud se considero que por el momento no es oportuno realizar ni tomar ningún acuerdo, toda vez que la sentencia que en su momento se emita será la que determine las acciones a implementar para darle debido cumplimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Secretario de Desarrollo y Vivienda

Arq. Manuel Santiago Quijano

Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del  
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D. F. 28 de Junio de 2006.  
SG/06122/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0352/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 1 de marzo del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal, concluya a la brevedad posible el proceso de regularización de tenencia de la tierra en Paraje San Juan.

Anexo envío a usted oficio No. DAJ/I/2077/2006, con la información que proporciona la Lic. Carlota Botey y Estape, Directora General de Regularización Territorial del Gobierno del Distrito Federal

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

“O”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General de Regularización Territorial

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del  
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

DAJ/I/2077/06

ASUNTO: SE INFORMA EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVO AL PREDIO CONOCIDO COMO PARAJE SAN JUAN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Ciudad de México, 21 de junio 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1,  
PRIMER PISO  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, D. F.  
CÓDIGO POSTAL: 06068

En atención a su oficio SG/02419/2006 de fecha 8 de marzo del año en curso, recibido en la Oficialía de Partes de esta Dirección General de Regularización Territorial el 15 del mismo mes y año, a través del cual hace de nuestro conocimiento para os efectos a que haya lugar el punto de acuerdo aprobado con fecha 1 de marzo del presente año por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que como se señala en el punto de acuerdo en cuestión quedan pendientes de escrituración algunos lotes contemplados en la poligonal descrita en el decreto expedido por el Ejecutivo Federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fechas 26 y 27 de julio de 1989 del predio conocido como Paraje San Juan en la Delegación Iztapalapa

En este orden de ideas, es importante señalar que la escrituración realizada en este predio se dio en los años noventas, la cual fue suspendida debido a la interposición de diversos juicios de amparo, entre ellos el promovido por el señor Enrique Arcipreste del Abrego; juicio en el cual, como es de su conocimiento se había condenado al Gobierno del Distrito Federal al pago por concepto de indemnización de \$ 1,810,000,000,00 (un mil ochocientos diez millones de pesos), cantidad que derivada de los diversos recursos legales promovidos por el Distrito Federal en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue reducida y en la actualidad se determinó que el monto por concepto de indemnización será de \$ 60,000,000 (sesenta millones de pesos).

Ahora bien, durante el trámite de los recursos promovidos por el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la Secretaría de la Reforma Agraria manifestó que el predio conocido como Paraje San Juan se encuentra contemplado dentro de los Bienes Nacionales, sin que a la fecha la suscrita tenga conocimiento si ya fue realizada o no la declaración correspondiente.

Por lo antes expuesto, teniendo en consideración que, para el caso que se determine como bien nacional el predio conocido como Paraje San Juan, las escrituras que se emitan en este momento pudieran determinarse



*nulas de pleno derecho, esta Dirección General de Regularización Territorial está solicitando a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales la correspondiente, con base en la cual se actuara en consecuencia.*

*En mérito de lo anterior, una vez que se cuente con la opinión de la mencionada Consejería, se brindará la respuesta que en derecho corresponda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, realizando las acciones que en su caso procedan; actividades que le serán debidamente notificadas a esa Secretaría de Gobierno a su muy digno cargo.*

*Saludo a usted cordialmente*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LA DIRECTORA GENERAL

C. CARLOTA BOTEY Y ESTAPÉ.

Octavo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México-La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

México, D. F. 28 de Junio de 2006.  
SG/06133/2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA  
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA  
ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0238/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 15 de febrero del 2006, mediante el cual se solícita a las 16 Delegaciones informe del padrón de establecimientos mercantiles en cada demarcación que tienen el giro de compra-venta de accesorios y refacciones para vehículos automotores y su ubicación.*

*Anexo envío a usted oficio No. JDGAM/0503/2006, con la información que proporciona la Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

— “O” —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Gustavo A. Madero ‘  
JEFATURA DELEGACIONAL

*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”*

México, D. F. 12 de Junio de 2006.  
Oficio No. JDGAM/0503/2006  
Asunto: El que se indica

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

*En respuesta a su atento oficio No. SG/01683/06, del 21 de febrero del presente dirigido a esta desconcentrada sobre el punto de acuerdo de la sesión celebrada el 15 de febrero de 2006, que fue aprobada por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que a la letra dice:*

*El que los dieciséis Jefes Delegacionales, se sirvan enviar información relativa al Padrón de Establecimientos Mercantiles de los giros de compra venta de accesorios y refacciones para vehículos automotores, así como el censo de deshuesaderos ubicados dentro de su demarcación.*

*Por lo que al respecto le informo; se realizó la búsqueda en el Padrón de Establecimientos Mercantiles relacionados con el giro de refacciones automotrices y censo de los deshuesaderos, efectuado por las diez zonas territoriales de la Demarcación, encontrando los establecimientos que se describen en las tres fojas útiles que se anexan.*

*Sin otro particular, quedo de usted*

ATENTAMENTE  
JEFA DELEGACIONAL

LIC. PATRICIA RUIZ ANCHONDO

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Delegación Gustavo A. Madero  
Dirección General Jurídica y de Gobierno  
Dirección de Gobierno  
Subdirección de Gobierno  
Unidad Departamental de Giros Mercantiles y  
Espectáculos Públicos

**CENSO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES  
CONOCIDOS COMO DESHUESADEROS UBICADOS EN  
GUSTAVO A. MADERO**

<b>Dirección</b>	<b>Zona Territorial</b>
Ferrocarril de Veracruz No. 215 Col. Pueblo de Atzacoyalco	Zona Cuatro
Centenario No. 1922 Col. Pueblo de Atzacoyalco	Zona Cuatro
Av. Morelos esq. Con Acueducto Col. Santa Isabel Tola	Zona Cuatro
Lic. Portugal No. 32 Col 7 de Noviembre	Zona Cinco
Consulado No. 1750 Col. 7 de Noviembre	Zona Cinco
Hernández Acevedo No. 9 Col. Vallejo	Zona Cinco
Paganini No. 59 Col. Vallejo	Zona Cinco
Saúl No. 13 Col. Guadalupe Tepeyac	Zona Cinco
Av. Vallejo No. 297 esq. Calle Francisco Moreno Col. Héroe de Nacozari	Zona Seis
Av. Perilliar No. 116 Col. Progreso Nacional	Zona Siete
Av. 3 No. 42 Col. Santa Rosa	Zona Siete

Se informa a esta Asamblea que toda vez que los primeros 8 comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Asimismo proceda la Secretaría a dar lectura al noveno comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.**- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al noveno comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México-La Ciudad de la Esperanza  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

“2006, año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

México, D.F., a 29 de junio de 2006.  
SG/06095/2006.

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCERAÑO DE**  
**EJERCICIO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracciones III, VIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal me permito remitir para su conocimiento, copia certificada del escrito de fecha 29 de junio del presente año firmado por el C. P. Faustino Soto Ramos, por el que comunica al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a partir de esa fecha, ha decidido separarse definitivamente del cargo de Jefe Delegacional en Xochimilco, para el que fue electo por el periodo del 1 de octubre de 2003 al 30 de septiembre de 2006; y aprovecho este medio para informar a Usted, que en próximos días se remitirá propuesta para los efectos señalados en los artículos 42, fracción XXVIII y 107, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno de Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ**

\_\_\_\_\_ **O** \_\_\_\_\_

México, D. F., a 29 de junio de 2006

**LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXVIII y 107, párrafo segundo, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal con relación al artículo 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito informar a usted que, una vez fenecido el término de la licencia de 90 días para ausentarme del cargo, solicitada a partir del 1º de abril del año en curso, y autorizada por esa Jefatura de Gobierno a su cargo, con esta fecha he decidido separarme de manera definitiva del cargo de Jefe Delegacional en Xochimilco, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes.

Agradezco de antemano la atención que le merezca la presente y le envío un afectuoso saludo.

*ATENTAMENTE**C. P. FAUSTINO SOTO RAMOS*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación Permanente queda debidamente informada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*México, D.F., a 13 de junio de 2006.*

*Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez  
Presidente de la Diputación Permanente de la  
III Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Presente*

*Diputado Bejarano Martínez:*

*Por medio de la presente el Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal expresa ante las y los legisladores de la Diputación Permanente de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal su preocupación ante la inobservancia de la Ley de INMUJERES D.F., dada la ausencia de la convocatoria para la renovación de su órgano consultivo.*

*La Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal establece en su artículo 20 que “el consejo renovará cada tres años” y en su artículo 22 que “Los integrantes del Consejo Consultivo serán electos por la Asamblea Legislativa mediante la convocatoria pública que la misma expida. Las bases de la convocatoria deberán garantizar que se cuente con personas que cubran la Agenda de las Mujeres”.*

*El actual Consejo Consultivo fue electo por la II Legislatura de la Asamblea e instalado en diciembre de 2002. Su periodo de encargo, como establece la Ley, finalizaba en diciembre de 2005. No obstante, a la fecha, la Asamblea no ha realizado la convocatoria pública para la renovación del órgano ciudadano consultivo del Instituto de las Mujeres del D.F., a razón por la cual, solicitamos respetuosamente su intervención a efecto de cumplir con la normatividad vigente*

*Agradeciendo su atención, en espera de su respuesta,*

*Consejeras Consultivas del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal:*

*Janett Góngora, Margarita Almada Navarro, Rosalinda Avila Selvas, Martha Tagle, Maria del Carmen Mendoza Galicia, Silvia Panebianco Labbé, Delia Selene de Dios, Rosario Ortiz Magallón, Nicté Ha Herrera López, Orfe Castillo.*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada, remítase a la Comisión de Equidad y Género y Comisión de Gobierno para los efectos legislativos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Arquitecto Carlos Ruiz de Chávez Desendis, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Miguel Hidalgo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

*CIUDAD DE MÉXICO  
Delegación Miguel Hidalgo*

*Oficio: DGODU/DDU/1435/2006  
Asunto: Se contesta Punto de acuerdo  
Predio Agrarismo 8  
México D. F. a 27 de Junio del 2006*

*Dip Elio Ramón Bejarano Martínez  
Presidente de la mesa Directiva de  
La Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Plaza de la Constitución No 7, Oficina 512. Centro.  
Presente.*

*En atención al punto de acuerdo celebrada en la mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante en el cual la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada en 7 de junio de 2006, resolvió aprobar solicitar el Jefe Delegacional de la Demarcación en Miguel Hidalgo las condiciones legales administrativas y de procedimiento que permitieron la demolición del edificio ubicado en la calle de agrarismo numero 8, colonia Escandón y que estaba considerado por el Instituto Nacional de Bellas Artes como un inmueble de valor artístico, al respecto le informo:*

*Por Instrucciones del Jefe Delegacional Fernando Aboitiz Saro y por ser ámbito de competencia de esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se le hace del conocimiento que los propietarios del lote en comento, llevaron a cabo sin Licencia alguna el día 21 y 22 de mayo del año en curso la demolición del inmueble, lo anterior obedece a las siguientes consideraciones y argumentaciones*

*Así las cosas, esta Dirección General a mi cargo, en dos ocasiones declaro la improcedencia de trámite de solicitud*

*de Licencia Especial en la Modalidad de Demolición para el predio antes indicado.*

*De lo anterior, el representante de los propietarios, al no obtener favorablemente dicha petición interpuso solicitud de Certificación de Afirmativa Ficta por una supuesta omisión de contestación a dichas solicitudes, ante la Contraloría General del Distrito Federal, a la cual se le informo la improcedencia de Certificación de afirmativa Ficta a la Contraloría General, al no encontrarse en los supuestos jurídicos*

*Ahora bien, en términos de lo dispuesto por el Capítulo III, artículo 62 Fracciones V y VI del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, No requiere manifestación de construcción ni licencia de construcción especial, para ejecutar obras urgentes para prevención de accidentes, a reserva de dar aviso a la Delegación, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del inicio de la obra, se cuenta con un dictamen técnico por conducto de la autoridad debidamente facultada quien determino dicho riesgo, motivo por el cual en días inhábiles por conducto del propietario realizo dicha demolición.*

*Finalmente, se tomaron las medidas necesarias por conducto de esta Dirección General a mi cargo emitiendo el pasado 02 de mayo del año en curso resolución al Procedimiento Administrativo de Revocación para el Registro de Manifestación de Construcción tipo B en la Modalidad de Obra nueva, Revocando la manifestación que ingreso el particular.*

*Interponiendo los constructores Recurso de inconformidad el cual se esta sustanciando por conducto de la Dirección General Jurídica y de Gobierno*

*Sin más por el momento reciba un cordial saludo.*

*Atentamente*

*Director General de Obras y Desarrollo Urbano  
Arq. Carlos Ruiz de Chávez Desentis*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hágase del conocimiento del diputado Víctor Gabriel Varela López.

Se hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 10, 12, 13 y 17 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre uso del suelo en la zona de San Angel, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.-** Con su venia, diputado Presidente.

## **PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ZONA DE SAN ÁNGEL.**

México, D. F., a 5 de julio de 2006

Honorable Asamblea:

*La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La antigua Villa-San Ángel, en la época colonial, administrativamente giro en torno a la jurisdicción de Coyoacán. La mayor parte del territorio estuvo sujeto al marquesado del Valle, otra parte al Cacique Don Juan de Guzmán y un último independiente de los dos y de la Ciudad de México, que era el Pueblo de Santa Fe.*

*Siendo la Villa de San Ángel parte de dicha jurisdicción, con sus límites desde el entonces pueblo de Chimalistac, lugar de gran belleza tradicional, extendiéndose por un lado hasta Coyoacán y por el otro hasta Tizapan; tuvo, además, como sus principales construcciones (actualmente considerados como monumentos), a la Iglesia de Chimalistac, que se edificó a mediados del siglo XVI, y el Convento del Carmen, principal factor de desarrollo para el pueblo de San Ángel.*

*Los padres Carmelitas de Chimalistac realizaron la construcción del Convento que quedó bajo la advocación de San Ángel Mártir en el año de 1617, por lo que el poblado que fue formándose alrededor de esta construcción religiosa se denominó San Ángel. Otra de las zonas bajo la propiedad de esta orden fue el Olivar de los Padres, en donde se cultivó esta especie para satisfacer la demanda de los demás conventos de la zona y de la comunidad.*

*Todo lo anterior no es sino sólo una muestra de la gran historia y tradición que esta zona guarda, por lo que representa, no sólo para sus habitantes, sino para la ciudad de México, un sitio digno de respeto y cuidado.*

*Por otro lado, la denominación de Álvaro Obregón para la actual demarcación territorial, toma su nombre para honrar la memoria del que fuera caudillo revolucionario. A través de su historia, esta Delegación ha sufrido considerables modificaciones en su jurisdicción territorial, ya que por su ubicación geográfica comprende parte del territorio de las antiguamente denominadas Municipalidades tales como Mixcoac, Tacubaya, Santa*



*Fe y San Ángel, sólo por mencionar algunas, siendo su principal atributo el peso histórico que las hace ser actualmente colonias, barrios o zonas muy reconocidas y dignas de ser preservadas para futuras generaciones.*

*La actual zona de San Ángel en la Delegación Álvaro Obregón, se ubica entre Avenida de los Insurgentes y Avenida Revolución, concentrando servicios y comercios que no sólo satisfacen las necesidades de los habitantes de la zona, sino también de la delegación e incluso de toda la Ciudad, siendo un marco de referencia, al igual que Xochimilco, a nivel internacional, por lo que desde el año de 1986 se encuentra normada por la Declaratoria de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.*

*No obstante lo anterior, uno de los principales problemas que aqueja a esta zona, es el impacto negativo que los diversos cambios en el uso de suelo que se han en los últimos 10 años, lo cual ha contribuido al deterioro de la imagen urbano-arquitectónica de la zona patrimonial. Derivado de ello es que hoy presente problemas de congestión vial, falta de mobiliario urbano y deterioro del existente. De esta manera, desde el año de 1997, la zona de San Ángel se encuentra en una Zona Especial de Desarrollo Controlado, cuyo objetivo es establecer usos y destinos encaminados a la conservación y preservación de su zona histórica y patrimonial.*

*En virtud de lo anterior, con fecha 31 de julio de 1997 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa Parcial de las colonias San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Álvaro Obregón, el cual a la fecha se encuentra vigente en virtud de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 10 de Abril de 1997.*

*Siendo el Programa Parcial de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, el cuerpo normativo encargado de la regulación de los usos de suelo en esta zona de la Delegación Álvaro Obregón, encontramos como sus principales lineamientos los siguientes: fijar los límites geográficos de este Programa Parcial, establecer las bases generales para la aplicación de la zonificación secundaria de los predios y edificaciones que se encuentran comprendidos dentro de la zona; determinar las modalidades para el aprovechamiento del uso del suelo, la tabla de usos de suelo y las normas complementarias; la determinación de uso autorizado de los predios comprendidos en la poligonal del Programa*

*Parcial, estableciéndolo como Habitacional Unifamiliar, con proyectos que cumplan con el Reglamento de construcciones de vivienda y las normas especificadas en el Programa parcial.*

*Además, se establece es este mismo Programa que los predios con zonificación "ES" (equipamiento de servicios,*

*administración, salud, educación y cultura), podrán continuar con su uso actual, sin ampliar instalaciones, el número de aulas o nivel educativo, o en su caso el número de camas, o el número de mesas, y que en el caso de los predios con esta zonificación que deseen dedicarlo a otro uso o se suspenda por más de 1 año su uso actual, solamente podrán optar por el uso habitacional, sujetándose a las normas que para el mismo especifica el Programa Parcial de referencia y que a la fecha se encuentra vigente, toda vez que el mismo tiene una vigencia de 20 años a partir de su inscripción en el Registro del Plan Director, que tuvo verificativo el día 29 de junio de 1993.*

*Asimismo, en el proyecto de modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Álvaro Obregón que fuera enviado por el Jefe de Gobierno a esta Soberanía el año pasado, se establece que los Programas Parciales que corresponden a dicha demarcación, seguirán vigentes en la forma y términos establecidos en los mismos.*

*De esta manera, los vecinos de San Ángel se han manifestado en contra de los problemas viales y ruido que ha traído como consecuencia la compra de predios realizada por la Institución Educativa denominada ITAM, la cual se encuentra ubicada dentro de la poligonal de actuación del mismo, violando lo establecido en el cuerpo legal multicitado, relativo a no permitir el cambio de usos de suelo. Sin embargo, en fechas recientes los vecinos tuvieron conocimiento por parte de la administración del Asilo de ancianos de Nuestra Señora del Camino, mismo que se encuentra al lado del ITAM, que éste desea comprar el predio para convertirlo en estacionamiento, manifestando no tener inconveniente en esperar el tiempo necesario para que mueran los ancianos que habitan el asilo, para poder concretar la compra-venta y, de esta manera, poder seguir expandiendo sus instalaciones.*

*Es innegable que de concretarse el proyecto de la institución educativa, se provocaría, además de la inconformidad vecinal, un sinnúmero de quejas derivadas del ruido, la circulación vehicular y peatonal, la instalación de comercio ambulante y establecimientos de venta de comida, por lo que el nivel de vida de dicho lugar se vería sumamente afectado, ello sin olvidar que la zona se encuentra bajo un régimen de protección especial para su conservación y preservación.*

*Pero no sólo eso, sino que se corre el riesgo de que, tal y como ha ocurrido antes, con las modificaciones a los usos de suelo realizados en la zona, se continúe violando el programa parcial de desarrollo urbano de la zona. Ejemplos como el de la librería Porrúa y una infinidad de restaurantes que en los últimos 5 años han aparecido en la zona, son casos típicos.*

*Al respecto, cabe decir que es la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal la autoridad*

*responsable del cumplimiento de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, de conformidad con fracción XXII del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y la dependencia encargada de aplicar las disposiciones de la ley en cita, así como las contenidas en los Programas, emitiendo para tal efecto dictámenes, circulares, criterios y recomendaciones, los cuales son de observancia obligatoria, entendiéndose como Programa Parcial aquel que establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas, teniendo un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas.*

*Asimismo, de conformidad con el artículo 2° de la ley de la materia, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tiene por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, regulando el mercado inmobiliario y en consecuencia, evitando la apropiación indebida de inmuebles destinados a la vivienda, así como de los servicios y equipamiento, siendo garante de la no destrucción de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas donde éstos se encuentran, en coordinación con los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes, según lo establece la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en virtud de la cual la autoridad no puede otorgar un certificado de uso de suelo o autorizar la modificación del mismo, a menos que deliberadamente se decida afectar a los vecinos, así como violar la normatividad de la materia.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

*ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a observar estrictamente la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, con objeto de que se respete el uso de suelo establecido en los Programas, particularmente lo estipulado para los Parciales de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, derivado de la problemática que actualmente se está dando en esta zona.*

*Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:*

**DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO**

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE CONDUZCA EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito*

*Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE CONDUZCA EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, bajo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1. El pasado 2 de julio del presente año se llevó a cabo la jornada electoral en la que los ciudadanos acudieron a las urnas para elegir a diputados federales, senadores y Presidente de la República, más allá de la especificidad del calendario electoral de los Estados.*

*2. A las 11 de la noche del día mencionado en el antecedente anterior, Luis Carlos Ugalde, Presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), dio un mensaje a los habitantes del país en el que anunció que no se daría a conocer los resultados del conteo rápido que realizó dicho Instituto, debido a que “El Comité Técnico Asesor ha informado que no es posible determinar, dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido, al partido o coalición que haya obtenido el porcentaje de la votación emitida”.*

*3. En los días posteriores a la jornada electoral, se han hecho diversos señalamientos.*

#### **CONSIDERANDO**

*1. Que el Artículo 58, Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, facultan a esta Diputación Permanente a comunicarse con los organismos autónomos locales y federales.*

*2. Que de acuerdo con el Artículo 68 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el IFE es la autoridad electoral responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.*

*3. Que de acuerdo con el Artículo 69, numeral 1 del COFIPE, el IFE, tiene entre sus funciones: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.*

*4. Que de acuerdo con el Artículo 69, numeral 1 del COFIPE, el IFE, tiene entre sus funciones: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político*

*electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.*

*5. Que de acuerdo con el Artículo 69, numeral 2 del COFIPE, todas las actividades del IFE se deben regir por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.*

*6. Que según el nuevo institucionalismo económico, las instituciones deben entenderse, según Douglass North y Oliver Williamson, como “las reglas formales e informales del juego, cuya función principal consiste en disminuir los costos de transacción”. Entiéndase los costos de transacción como aquellos contenidos en la especificación de lo que se está intercambiando para vigilar y hacer valer los acuerdos consiguientes. En la medida en que las instituciones se traducen en confianza para los individuos respecto a futuros acuerdos, se fortalecen.*

*7. Que la confiabilidad la objetividad y la imparcialidad, son principios básicos que deben guiar el actuar de las instituciones electorales y los actores políticos para que toda contienda electoral se desarrolle con apego a la legalidad y en concomitancia con el avance de la democracia.*

*8. Que como representantes populares y con base en nuestras facultades, estamos obligados a velar por la vigencia de los principios antes mencionados.*

*Es por ello que se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Instituto Federal Electoral y a los demás órganos electorales, que en el marco de la revisión de los resultados de la jornada electoral del pasado 2 de julio, se conduzcan en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

**SEGUNDO.-** Publíquese íntegramente el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional y en dos diarios de circulación local.

*Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, a los 5 días del mes de julio de 2006.*

*Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en



votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Jiménez Magaña, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Mauricio López, hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

**EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LOPEZ VELAZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Mi interés era no inscribirme en contra del punto de acuerdo, si no utilizar algún mecanismo que nos permitiera hablar sobre el mismo tema en esta Tribuna, pero dado que no lo permite el Reglamento de Debates, tenemos que hacer el uso de la Tribuna en contra en esta sesión y en este punto en específico, señalando que nadie puede estar en contra del punto de acuerdo, redactado así como lo presenta José Jiménez, que el órgano electoral se conduzca con lo que dice la ley, que el órgano electoral sea objetivo, dé certeza, sea neutral, imparcial, eso lo dice la ley y el punto de acuerdo no es mas que un llamado a misa, pero fundamentalmente en el contexto y la parte considerativa, creo que hay una serie de juicios de valor y de pronunciamientos que deberíamos de cuidar en estos momentos en los cuales los 300 distritos o las 300 juntas Distritales del órgano electoral federal del IFE están realizando lo que mi Partido el Revolucionario Institucional desde el domingo planteó como el único mecanismo legal, constitucional y del Código Electoral que permite dar certidumbre y del cual puede derivar la declaratoria de triunfador de la jornada electoral, que es el conteo de los votos este miércoles.

El planteamiento que el Presidente de mi partido a nivel nacional Mario Palacios Alcocer hizo, corría en el sentido de ante la incertidumbre que nos daban los ejercicios estadísticos de encuestas de salidas e incluso de los conteos rápidos ante lo cerrado de la contienda, había que llamar a la medida, había que llamar a la serenidad para poder conducir el proceso del conteo de los votos que le compete única y exclusivamente a los ciudadanos, a un órgano autónomo que desde hace muchos años organiza

las elecciones y que es una de las instituciones que le dan certeza a la contienda electoral y certidumbre a la democracia que tanto trabajo hemos utilizado en construir y que no podemos hoy erosionar, combatiendo su credibilidad.

El arbitro electoral, el órgano electoral y el Tribunal deben de ser elementos centrales para garantizar lo que el punto de acuerdo de José Jiménez señala, imparcialidad, objetividad y certeza en el resultado electoral, pero hoy está el cómputo, hoy se está haciendo y los ciudadanos están revisando las actas y la ley es clara en los casos en los cuales se pueden abrir los paquetes electorales y contar las boletas.

Me han estado informando el día de hoy el desarrollo de los 27 consejos distritales del órgano electoral en la ciudad y ya han abierto algunos paquetes en algunos consejos electorales distritales en donde la ley permite que se abra, en donde no exista consistencia entre el acta que viene en el paquete, el acta que tiene en su poder el Presidente de la Junta y el acta que tienen los representantes de los partidos, esperemos a que el órgano electoral y los ciudadanos hagan su trabajo, a que realicen este esfuerzo que tuvo como clímax una jornada electoral importante, una fiesta democrática relevante e histórica en México el pasado domingo 2 de julio.

Calmemos nuestros ánimos señores de los partidos políticos, compañeros diputados. Lo cerrado de la contienda ha llamado a que los órganos de gobierno mantengan una medida y una tregua de silencio en espera de lo que diga el arbitro en la contienda, el órgano electoral. Así lo ha hecho desde el Presidente de la República, los Congresos Locales y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y nosotros deberíamos de ser muy cuidadosos de lo que estamos a punto de decidir sí como pronunciamiento de esta Asamblea decida la mayoría aprobar.

Porque me preocupa que no exista una valoración real y datos objetivos de lo que sucedió con diferentes instrumentos con los que cuenta el órgano electoral, porque se cuestione que no se den resultados de un conteo rápido donde hay cinco científicos, la mayoría de ellos egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México, actuarios y estadísticos que son los que han llevado la conducción del análisis del conteo rápido, que no permitió claramente definir a un ganador la noche de la elección, porque las diferencias en actas con el PREP están siendo hoy validadas o modificadas por los conteos en los Consejos Distritales. Entonces no apresuremos un juicio de valor en ese sentido; ahí todos tenemos representantes de los partidos y si el PREP dice 100 y el acta dice 99 hoy se podrá modificar en las Juntas Distritales, porque no tienen por qué existir coincidencias entre los números para presidente y senador o para diputado.



El voto diferenciado fue muy importante en esta elección en la ciudad y en el país con mayor medida, porque el archivo de inconsistencias que se creó en el PREP fue un acuerdo de todos los partidos y todos pudimos cotejar, por lo menos nuestros representantes ante el órgano electoral la noche del día 2 y durante el día 3, este archivo de inconsistencias. Incluso el representante del PRD lo cotejó en más de 15 ocasiones el archivo de inconsistencias. Era un acuerdo de los representantes de los partidos políticos, era un acuerdo clasificar así la información.

Entonces, seamos muy cuidadosos por la certidumbre, por la estabilidad, por la templanza por la que debemos conducirnos en estos momentos muy importantes para la República. La gobernabilidad del país, el clima de concordia que debe de privar entre los mexicanos depende el comportamiento que tengamos las fuerzas políticas los próximos días.

Espero que esta polarización electoral, esta polarización política no se convierta en polarización social; que esta contienda que ha dado una decisión final tan cerrada pueda dirimirse por los conductos y canales legales con los que cuenta nuestro sistema jurídico mexicano para interponer los recursos que a los intereses de cada uno de los partidos o coaliciones convenga en tribunales, pueda ser el espacio donde se dirima finalmente el resultado definitivo de la contienda electoral y la declaratoria de presidente electo que tendrá que hacer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Seamos cuidadosos, cuidemos a la ciudad, al país y a los mexicanos e independientemente de nuestras discrepancias mantengamos esta unidad en lo fundamental en estas horas importantes para la República. No alimentemos la crispación, no encendamos la hoguera de las confrontaciones, seamos cuidadosos en lo que como Asamblea Legislativa podemos pronunciar en torno a la jornada y los resultados de la elección.

Podría yo aquí traer un discurso de incidentes que se dieron durante la jornada electoral del 2 de julio en esta ciudad. No lo haré porque creo que sólo alimentaría lo que busco que no suceda.

Llamo a los compañeros del PRD a ser cuidadosos en la argumentación y en lo que a esta Comisión Permanente le vienen a solicitar como punto de acuerdo.

Llamo también a los compañeros del Partido Acción Nacional a tener un debate respetuoso, a tener un debate de altura y a construir juntos un escenario donde las autoridades encargadas de contar los votos y calificar la contienda electoral hagan su trabajo sin presiones y sin calificaciones.

Estamos en este momento en unas horas cruciales para la vida de la República, para la vida del país y una

confrontación electoral no puede transformarse en una polarización social que nos divida. Vamos al debate, vamos a los canales legales que diriman la contienda, pero cuidemos calificativos o descalificativos en la argumentación en la cual se presentan los puntos de acuerdo.

No estoy en contra del resolutivo final del punto de Acuerdo que Pepe Jiménez aquí nos presenta. Es lo que la ley dice que tiene que hacer el órgano electoral. Lo que me preocupa es la forma como se plantean los antecedentes y el escenario contextual del punto de Acuerdo que se nos pide votar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta el diputado Julio Escamilla, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con el permiso de la Presidencia.

Creo que hay que tener memoria, hay que obedecer a la historia. 1988, la discusión de un fraude marcado, evidenciado y que escandalizó a la sociedad mexicana, eso fue 1988. Producto de toda esa condición política, es que la Cámara de Diputados Federal, las instituciones definen crear el Instituto Federal Electoral, para dar certidumbre, transparencia a la ciudadanía, para que el gobierno no fuera actor de las definiciones que tanto ya estaban lastimando a la población.

Han transcurrido cerca de 20 años, 18 para ser exactos después de 1988 y hoy contamos con instituciones donde su responsabilidad central es dar certidumbre de los procesos electorales, donde su responsabilidad central es garantizar el que no se generen suspicacias.

Hoy hemos entrado a una etapa inédita en la historia del México moderno, con elecciones presidenciales cerradas, como nunca se habían dado en la historia de este país, para eso fue creado el Instituto Federal Electoral, para afrontar y sortear de la mejor manera estos momentos históricos.

Nuestra responsabilidad como integrantes de esta III Legislatura, como integrantes de grupos políticos partidarios es la medida, es dar certidumbre a la ciudadanía.

La jornada del 2 de julio fue una jornada ejemplar por los ciudadanos, no hubo violencia, no hubo acciones que enturbiaran el proceso electoral, respondamos con esa madurez, con esa altura de miras a la ciudadanía; la ciudadanía exige certidumbre, la ciudadanía exige legalidad, la ciudadanía exige transparencia y el PREP no lo fue y ya no es en voz de nosotros. Todos los medios de comunicación lo han señalado, todos los analistas han descalificado el PREP ¿Por qué? Porque no respondió a las

expectativas ni al momento histórico que estaba viviendo este país, y ayer se dan a conocer nuevos resultados producto de un proceso de revisión de actas que no estaban lo suficientemente claras y nos arrojó datos que aún estrechan más la decisión.

Yo preguntaría entonces ¿cuál es nuestro papel, cuál es nuestra función como representantes populares? Solicitar, efectivamente, al IFE que dé las condiciones necesarias para que se despejen todas las dudas.

Ese es el papel del IFE y ese es el papel de esta institución y no adelantemos vísperas. Yo ahí estoy totalmente de acuerdo.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- (Desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Julio Escamilla. ¿Con qué objeto, diputada Teresita?

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- (Desde su curul)** Para ver si el orador me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Julio, ¿acepta una pregunta de la diputada?

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- (Desde su curul)** Mi pregunta es, si el PRD, a través de usted, a través de ti que eres el orador, estaría de acuerdo en modificar el texto –como bien lo señalaba Mauricio anteriormente- en cuanto a los considerandos que son juicios de valor con los cuales el Partido Acción Nacional no puede estar de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Creo que no son juicios de valor, digo porque aquí estamos señalando, yo estoy señalando lo del PREP, y que no lo digo yo, ya lo dicen los distintos analistas. No solamente se discute lo que fue el PREP en el Partido de la Revolución Democrática, es una discusión nacional y por eso viene señalado. Digo, no estamos siendo omisos y tampoco estamos siendo tendenciosos.

Está el otro dato de las inconsistencias en las actas, cuando decían que estábamos locos, que dónde se hablaba de 3 millones de votos, que era la discusión. Ayer se despejaron 2 y medio millones de votos, ahí están, porque no se ha mentido, y entonces los considerandos no se están distorsionando.

Lo que tenemos que ser es prácticos y darle la fortaleza necesaria y la confianza al Instituto Federal Electoral para

que se conduzca con institucionalidad; institucionalidad, esa es la función de no tomar partido, la institucionalidad.

Por ello manifestamos que desde esta Tribuna exhortemos a que se den las condiciones necesarias de certidumbre, transparencia y legalidad.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- (Desde su curul)** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Julio Escamilla, para ver si acepta una pregunta de la diputada Teresita.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Teresita.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- (Desde su curul)** Diputado Julio Escamilla, si, es un supuesto, se lo estamos pidiendo, si estuviésemos de acuerdo el Partido Acción Nacional con este punto de acuerdo y si estamos, en el resolutivo quiero decirlo, si estamos de acuerdo, porque es la ley y tiene que hacerlo el Instituto Federal Electoral, pero si estuviésemos de acuerdo en firmar este punto de acuerdo, ¿podemos estar en el supuesto de que lo estamos pidiendo porque no lo está haciendo?

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** No voy a entrar a un proceso de descalificar al Instituto, es un exhorto como se ha hecho a muchas instituciones, pero es un momento político histórico, histórico porque hoy está en manos del Instituto Federal Electoral dar certidumbre, tranquilidad y, sobre todo, apegarse a los principios por los que fue creado; producto, y vuelvo a insistir, de un fraude electoral en 1988 que desprendió que se requerían crear instituciones ajenas al aparato de Estado para poder calificar las elecciones y por eso digo no puedo descalificar ni voy a descalificar a las instituciones. Hemos manifestado e inclusive se ha dicho por los propios representantes de nuestro instituto político, que aún perdiendo por un voto se va a reconocer, siempre y cuando esté claro que así fue y las suspicacias nos indican otra cosa. No creemos.

Por eso decimos: límpiese todo este proceso de incertidumbres para no entrar en un proceso de descalificación. Límpiese. Todos aquí tenemos un espíritu democrático y aquí discutíamos mucho de la entrada de una nueva cultura política. Yo invitaría a que nos coloquemos ante esta etapa histórica a la altura de lo que nos exige la sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Hasta por 5 minutos, diputado Héctor Mauricio, por hechos.

**EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LOPEZ VELAZQUEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Encuentro en la alocución de Julio Escamilla el tono efectivo al que espero se conduzcan las discusiones de este punto en la Asamblea y ojalá en todos los espacios y en todos los Congresos y en todos los lugares donde podamos hacer una valoración institucional del resultado de la elección. Sin embargo yo quisiera clarificar, por eso pedí la palabra por hechos, dos cosas:

Primero, el PREP se cerró ayer. Hay un informe del encargado del PREP. Ya el PREP digamos con el informe que presentan ayer las autoridades electorales nos quedan claros sus problemas que tuvo para operar, las inconsistencias que se esperaban en la elección, si no los partidos no hubiéramos aprobado que se creara ese archivo de inconsistencias, que es una propia salvaguarda para los partidos, que en aquellas actas que llegaran con alguna inconsistencia, con alguna irregularidad digamos para poder ser transcritas y capturadas en el proceso de conteo del PREP, se pudieran separar del total de ellas; se elaboró un informe final que a petición de los propios partidos, Julio, lo pedimos nosotros como Partido Revolucionario Institucional desde el domingo, que se iniciara y se elaborara el informe y con este resultado podemos tener una valoración particular sobre lo que fue el PREP, que es un instrumento que permite tener un conteo no definitivo de la jornada, sino un acercamiento a los resultados que se van presentando conforme se van acopiando las actas en los Consejos Distritales y en el órgano electoral.

Por eso yo creo, Julio, que el debate sobre el PREP ya se acabó. Es un elemento. Es un argumento. Puede ser un referente para tu alocución, pero ya no es relevante el día de hoy.

El día de hoy lo relevante es el conteo en los 300 Distritos. El Día de hoy es relevante el cotejo de las actas. El día de hoy es relevante que hay 4 supuestos que establece la ley, 3, en los cuales podemos pedir los partidos políticos que se abran los paquetes electorales y que se cuenten los votos. No podemos pedir que se abran todos y se cuente voto por voto, porque sería tanto cuanto como desconfiar de los ciudadanos que realizaron el conteo en las casillas el día de la jornada a la vista de nuestros representantes que pudimos acreditar en cada una de estas casillas, sino en aquellos donde pueda haber diferencias o alteraciones en actas o paquetes podamos solicitar durante este día y hasta que concluya el conteo, porque como sabes es ininterrumpido y tendrán que contar primero Presidente, luego senadores y luego diputados y a lo mejor algunos conteos terminarán hasta el día viernes, ir verificando la sumatoria correcta de los votos, que esa es una preocupación de incertidumbre que noto en tu alocución, Julio.

Es cierto, nosotros también la tuvimos desde el domingo y por eso solicitamos que fuera el conteo del día de hoy el

que permitiera declarar al Órgano Electoral quien tenía más votos en esta etapa del proceso electoral.

Como tú sabes, esto no concluye el día de hoy o el viernes que pueda tenerse una entrega de constancias de mayoría, sino que ustedes, nosotros, el PAN, los partidos que obtendrán registro, pueden recurrir si sus intereses creen que han sido afectados al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien deberá realizar el conteo final, definitivo, las valoraciones concretas de las impugnaciones presentadas y declarar finalmente e inatacablemente, al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

Entonces creo que podemos separar esas discusiones, compartiendo, Julio contigo, los problemas que presentó el PREP, pero no podemos decir que los problemas estructurales del PREP que fue diseñado en la UNAM, que fue operado por técnicos universitarios, que todos estuvimos de acuerdo en sus criterios de elaboración y de operación, pueda haber sido manipulado con algunos intereses hasta que no tengamos las pruebas. Si tenemos las pruebas, entonces sí podemos dar una discusión relevante sobre el sentido del PREP.

A mí lo que me preocupa mucho es que la diferencia que apunta a los resultados puede ser tan mínima que el escenario de gobernabilidad va a ser muy complejo para el país, y en este sentido, los diputados de esta Legislatura, que como tú haz señalado, formamos parte de una nueva generación política de este país, que en su mayoría somos de la generación que vivió esos escenarios de los 80, en la universidad, en las elecciones de 88 y en los procesos de cambio democrático de México, juguemos un papel relevante con responsabilidad, templanza y certidumbre para garantizar que los ciudadanos vean que los políticos entendimos el mandato de las urnas, que los políticos sí sabemos leer lo que nos están diciendo los ciudadanos en sus votos, que no quieren divisiones, que no le quieren dar el poder a alguien por completo, que lo que exigen es que nos pongamos de acuerdo y que resolvamos nuestros conflictos de manera civilizada sin polarizaciones y sin confrontaciones.

Si nos equivocamos en la lectura de las urnas de este domingo, podemos cometer un craso error para la historia de este país. Con objetividad sigamos el proceso electoral y argumentemos lo que nuestros intereses partidarios convenga, pero con racionalidad, templanza y visión de país y visión de ciudad y visión de verdaderamente estar preocupados por la sociedad, cuidemos, cuidemos el proceso en el cual se cuenten los votos.

A pasado en otros lado. En Alemania se tardaron dos meses, en Estados Unidos más de dos meses y medio, la democracia Norteamericana, y terminó ganando Bush, 271 votos por 266 en el Colegio Electoral, aunque Al Gore tenía más votos

por su propio sistema electoral. Cuidemos el proceso, porque nosotros no tenemos la solidez financiera y económica de algunos de estos países y cualquier error puede favorecer a los especuladores, a los que quieren verdaderamente aprovecharse de que en México haya un Estado débil para poder hacer de las suyas en un escenario de río revuelto. Cuidemos verdaderamente al Gobierno del Estado mexicano y a la construcción social de los mexicanos que se expresó este domingo en las urnas.

Era cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia quisiera hacer la corrección de que en los puntos de acuerdo no hay rectificación de hechos, es únicamente por alusiones.

En este sentido, hasta por 5 minutos, se concede el uso de la Tribuna por alusiones personales, al diputado Julio Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Sin duda y coincidiendo en muchos de los puntos que plantea el diputado Mauricio, es colocarnos en el mensaje que puede mandar esta III Legislatura, apoyada y avalada por las fuerzas políticas inmersas en esta III Legislatura, que decimos, el punto “D” se puede retirar, dice: Mientras el Instituto Federal Electoral reconoció en este archivo de inconsistencia, 11 mil 184 actas.

Para no calificar, digo existe ese espíritu. Lo del PREP, ahí está la discusión, y digo efectivamente coincido con lo que plantea Mauricio, ya es un tiempo rebasado pero es parte de los antecedentes y la cronología, y el punto “D” creo que es el que más diferencias puede generar y yo con ese espíritu, yo sí le digo, hay ese espíritu de retirarlo.

Los datos, digo, estamos en la danza de los números y creo que lo que más nos corresponde es fortalecer a nuestras instituciones, por eso dije que no podría entrar en una etapa de descalificar a la institución que creada para objetivos específicos.

Miren, en el Universal en Línea hoy, se dice: “Avanza conteo de actas, 25 por ciento de casillas” y este 25 por ciento ya le da 36.98 a Andrés, 34.39 a Felipe; digo, pero es la danza de los números, pero más bien es qué mensaje aventamos o lanzamos desde esta III Legislatura por aras de dar certidumbre a la ciudad y al país. Creo que debemos de aprovechar estos momentos históricos.

En ese sentido y con ese espíritu, decimos: adelante. Creo que esta III Legislatura no hay concluido, tiene un papel relevante y una voz que manifestar y hagámoslo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Julio Escamilla. Para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos, el diputado Juan Antonio Arévalo.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con se venia, diputado Presidente.

En el mismo sentido que el diputado Mauricio López, no necesariamente es un posicionamiento en contra de sino precisamente es precisamente nuestro posicionamiento el de Acción Nacional el que busca afinar pues el documento. Entendemos y coincidimos con el espíritu del mismo respecto al resolutivo, pero sí nos parece que hay consideraciones en las que por supuesto van a ser opinables los diagnósticos o las consideraciones respecto al diseño técnico o a la evolución final del propio programa de resultados electorales preliminares, pero no somos nosotros la instancia pues jurídicamente hablando en términos de derecho electoral, la que va a dilucidar o a calificar si fue un buen o un mal programa.

Lo que nos parece es que esta Asamblea en todo caso puede y debe pronunciarse respecto a lo que ya es de sí una facultad legal del propio Instituto Federal Electoral para fortalecer esta certidumbre, esta legalidad, transparencia, independencia y objetividad.

Nos parece también que evidentemente y esto sí lo comentábamos hace un momento, nos parece que sale sobrando, hay un comentario puntual en el punto de acuerdo que refiere que en la medida en que no existan garantías, los individuos desconocen las reglas del juego y de las instituciones. Esto me parece que es algo delicado, es algo que por supuesto nunca podríamos aceptar ni del titular del Ejecutivo Local ni del Federal, pero tampoco de este órgano de gobierno. En un acto de responsabilidad institucional, nos parece que podríamos omitir esta parte.

Lo que se refiere a las consideraciones opinables, técnicas, respecto al funcionamiento bueno o malo del propio Programa de Resultados Electorales Preliminares, sobra decir que nosotros los partidos políticos tenemos todos representación en este órgano electoral y que vale la pena pues hacer un llamado congruente a la medida, a la prudencia, a darle ese voto de confianza a esta institución que ha costado mucho tiempo, dinero y esfuerzo a todos los mexicanos. Nos parece que estamos en espera de un resultado que dará certidumbre, pero este resultado no va a apresurar o va a cambiar el sentido del mismo, porque esta Asamblea se pronuncie más álgidamente o no por ello.

Me parece que hay que darle su tiempo al propio Instituto Electoral, nosotros somos respetuosos de la ley, abogamos por fortalecer a las instituciones y nos parece que debe haber certidumbre al respecto, pero por supuesto este llamado debe ser dentro del marco normativo que le permite la ley.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Juan Antonio Arévalo.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Sí, diputado Presidente.



**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).-** Para ver si el diputado me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Juan Antonio Arévalo.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Con mucho gusto a mi amigo el diputado Escamilla.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Julio Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).-** Para seguir avanzando con ese espíritu y donde manifiestas que en la medida en que no existan garantías de actuación imparcial, los individuos van desconociendo la vigencia de las reglas del juego y por ende de las instituciones, se puede modificar y yo plantearía dejar “se debilitan las instituciones”. No estás descalificando. Digo, porque si no es, yo entiendo, no entremos a un escenario de polarizar, pero éste es el riesgo si no se entra a una fase, no entremos al escenario de polarizar, porque lo que no queremos es que se debiliten nuestras instituciones. Pregunta si con eso se podría resolver.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente. Evidentemente es contradictorio. Si por un lado buscamos la fortaleza de, pero va la velada amenaza de que si no es así entonces los vamos a desconocer. Yo creo que sale sobrando, diputado. Evidentemente yo creo que lo más importante es que coincidamos en el espíritu.

Buscamos aquí no denostar, no minar la autoridad electoral emitiendo juicios de valor en una etapa que además procesalmente no ha concluido. Luego entonces, me parece que lo más importante es que se dé un voto de confianza y sí el abogar porque se cumpla lo que la ley establece muy puntualmente respecto a la responsabilidad de los funcionarios electorales, de la autoridad electoral para que nadie, ningún partido político esté por encima de esa decisión, ningún actor político pueda determinar, orientar o presionar el trabajo que debe ser estrictamente apegado a lo que establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero nuestra opinión es abogamos por la fortaleza a la institución y no necesariamente hablar en negativo.

Por lo demás, me parece que vamos encontrando la redacción idónea, ha habido la disposición, lo cual nosotros celebramos. Evidentemente nosotros abogamos porque haya el respeto, la medida, la objetividad, imparcialidad y por supuesto toda la cordialidad política que se merecen los ciudadanos, quienes además me permito recordar nos pagan el sueldo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos el diputado José Jiménez para hablar a favor de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Quisiera hacer un reconocimiento a mis compañeros diputadas y diputados por la forma en la cual se están conduciendo en este debate y que evidentemente creo que nos llama así porque está en el punto el destino de 103 millones de mexicanos, creo que es el punto central y qué bueno que se asuma así en esa actitud.

Cruzamos una etapa de campañas hirientes, despóticas por los spot mismos y que en mucho no abonaban a construir un clima adecuado de democracia.

Quiero hacer el reconocimiento a lo expresado en esta tribuna por el diputado Mauricio López, sobre todo cuando hace un llamado a que no se caiga en un sentido de confrontación, y es necesario escuchar ese llamado respetuoso, de altura.

Efectivamente hoy son dos posiciones las que están en el proceso mismo y ante las cuales se tiene que dar una definición para todos los mexicanos.

La diferencia que se dijo hasta hoy antes de las 8 de la mañana es el .6%, dramático. El país, si hacemos esa lectura, podríamos decir que está dividido, está dramáticamente dividido en dos grandes proyectos.

Con ello también quisiera señalar, y sin ánimo de descalificación alguna a los sistemas implementados y que muchas democracias implementan en otras latitudes para conocer, dar certeza, seguridad, confianza y tranquilidad a sus sociedades, que efectivamente esos sistemas por decir lo menos y cortésmente han sido rebasados; que incluso a este momento, porque las horas cuentan mucho, debemos decir con mucha claridad en qué momento estamos parados.

Hoy a las 8 de la mañana inició una etapa, esa etapa no va a tener alguna estación, algún momento de alto sino es una etapa continua y con ello tendremos que ubicar cuál es nuestra responsabilidad.

Aquí me permito hacer un señalamiento con la responsabilidad histórico que se le ha dado a esta Legislatura, que a decir puntualmente ha cruzado dos momentos histórico: el primero de hace un año y hoy que estamos ante esta situación.

Ante la opinión pública qué bueno que hagamos estos llamados, no es por demás para que así, sobre todo los ciudadanos del Distrito Federal sepan que estamos atentos, vigilantes y que efectivamente abonamos porque se conduzcan por los canales institucionales, porque la preocupación central del ciudadano común que acudió a

las urnas, es de que su voto sea respetado, que se cuente y se cuente bien, que ha sido una frase reiterativa, por lo menos de 1988 a la fecha.

Tendríamos también en ese mismo sentido como diputados decirle a la ciudadanía que vamos a estar atentos, con los ojos bien abiertos para cualquier reclamo lo suficientemente firme, lo suficiente sobrio y que aquí se conduzca todo el proceso para saber quién es el próximo Presidente de la República.

Con todo esto efectivamente hay que subrayar ese llamado a la mesura, a la tranquilidad, pero mucho a la vigilancia; creo que este es un elemento central de cualquier democracia, sobre todo de cualquier democracia moderna el estar vigilando a los que participan al oponente, pero en ello mismo no aceptar por nada una situación que tenga una intención de sorprender, de genera alguna campaña que conduzca una cargada o una situación que no corresponda a la voluntad popular.

A partir de las 8 de la mañana de hoy inició esa nueva etapa; las autoridades electorales tendrán que cumplir con lo que la ley le indica, pero también hay que cerrarle el paso a la interpretación fácil o pretenciosa y en se sentido nosotros debemos de permanecer atentos.

Con ello, agradezco los comentarios.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (desde su curul).**- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Teresita.

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).**- Quiero preguntarle al diputado si se siente bien representado su partido PRD en cada una de las Juntas Distritales, las 300, como para ser testigos, como para ser actores de lo que está realizando cada Junta Distrital, si se siente debidamente representado en los 300 Distritos Electorales con sus dos representantes de partido en todas y cada una de estas Juntas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Gracias, diputado.

Con todo sentido cada partido genera las acciones necesarias y suficientes para este momento histórico.

Continuando, decía, quiero agradecer la participación del diputado Mauricio López, quiero agradecer la expresión del diputado Arévalo, sobre todo en el sentido de la búsqueda de coincidencias; espero en ese sentido también sea una construcción a partir de las definiciones,

Con todo ello es necesario implementar la voluntad política para que precisamente lleguemos a un punto de Acuerdo

de esta Comisión Permanente y sobre todo que lo haga público.

Adicionalmente solicito a la Presidencia que este punto de Acuerdo ya en su parte de conclusión sea publicado en por lo menos dos diarios de circulación nacional y dos diarios de circulación para el Distrito Federal.

Lo señalamientos correspondientes, hace un momento se hacía...

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).**- Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** . Permítame, diputado José Jiménez.

¿Con qué objeto, diputada Teresita?

**LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).**- Quiero que me precise el diputado si esta Permanente tiene la facultad de decidir económicamente, inclusive tanto política como económicamente que se publique o tendrá que ser la Comisión de Gobierno, y si es la Comisión de Gobierno pregunto: ¿cuándo sesionó la última vez la Comisión de Gobierno y cuándo va a sesionar la Comisión de Gobierno para tomar la decisión administrativa?

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Con fundamento en la Ley y en el Reglamento Interno, diputada, la respuesta es sí.

Precisando ya en los puntos para de esta manera lograr generar sobre todo una actitud institucional, señalaría lo siguiente: Creo que ya se ha precisado la modificación al punto 3 de los antecedentes, llegando a señalamientos con un punto final, señalando en este mismo que hay información ya oficial, pero que también ha sido rebasada a partir de las 8:00 de la mañana de este día.

Asimismo, en el punto 6 de los considerandos, en su última cláusula, decir con toda la claridad que ésta puede ser una interpretación de tipo político, sobre todo cuando se habla de instituciones. Si algo hemos dejado constancia y para la historia de esta III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es nuestra actitud institucional. Por lo tanto solamente lo enunciamos, nos pronunciamos por el fortalecimiento de las instituciones y si ese espíritu permea a todos los que integran esta III Legislatura, creo yo que alcanzará mayor fuerza que la expresión sólo en la letra. Por la fortaleza de las instituciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones personales, hasta por 5 minutos, diputado Mauricio López.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Qué bueno que matizamos la discusión sobre los instrumentos estadísticos o del registro contable de los votos de manera preliminar que observamos el domingo pasado y hasta el día de ayer. Me parece, Pepe, Julio y Arévalo, que con una diferencia tan pequeña como no se había dado en una elección en México, no hay sistema estadístico preliminar que nos hubiera permitido manifestar, a la autoridad electoral le hubiera permitido resultados irreversibles, me parece que la actuación del órgano electoral fue prudente. Estamos viendo lo que están dando ahorita las páginas de Internet que están registrando el conteo de los órganos distritales, está variando, parece que estamos viendo la frecuencia de la Bolsa de Valores y los movimientos que se van a dar durante el día y hasta el viernes.

En este sentido sí discrepo de alguna preocupación o tono que tienen en el discurso Pepe y Julio, reconociendo las coincidencias y el tono en el que se ha dado el debate. En los órganos distritales yo creo que ahorita hay representantes de los partidos, dos por cada uno, por lo menos hay 10 ojos adicionales a los que los 6 ciudadanos que están conduciendo, junto con el presidente del distrito, el canto, se tiene que cantar las actas y la confrontación de los documentos electorales para ir revisando y contando y registrando cada uno de los votos. Seguramente hay medios de comunicación, analistas, hay millones de ojos sobre los 300 puntos de este país donde se están registrando los votos.

Yo creo que hacer una operación irregular, algún manejo en este contexto, si no es descabellado, sí es muy complicado, porque está toda la opinión pública nacional y los partidos políticos enfocados al ejercicio del día de hoy.

Pero concluyo la parte valorativa de los argumentos expresados en esta Tribuna por los diferentes diputados y me concentro en el documento y más aún ahora que Pepe ha propuesto que se publique.

Primero, como les decía yo, el numeral 3 ó lo reredactamos o pediría que se suprima todos los juicios de valoración sobre el PREP. El PREP ya fue, si esto se publica es mañana, mañana lo que va a haber son los resultados de los conteos distritales, mañana la discusión son los conteos; el PREP es domingo y lunes, medio martes. Lo que es relevante para mañana es efectivamente lo que dice el resolutivo.

Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Instituto Federal Electoral y a los demás órganos electorales, que en el marco de la revisión de los resultados de la jornada electoral del pasado 2 de julio, se conduzcan –yo agregaría– como señala la ley, con apego a los principios de certeza, legalidad,

independencia, imparcialidad y objetividad. Esto es lo relevante para mañana si lo quieren publicar, o sea el PREP ya fue. Ya no es relevante.

Hoy es el conteo lo que importa. Va a ser lo que van a estar analizando todos los mexicanos a partir de hoy en la tarde. Me encantaría que esto tuviera otros dos puntos de acuerdo que diría: uno el reconocimiento a los ciudadanos por la gran jornada que tuvimos este domingo, la participación que observamos en las casillas, la instalación de las mismas, la alta responsabilidad cívica y democrática de los habitantes de la ciudad y del país que hicieron suya la elección, que nos la tomaron de las manos a los partidos en la campaña y que ellos, como marca la ley, organizaron todo el proceso electoral.

Ante la organización de los ciudadanos, la duda está en los instrumentos de los conteos y las computadoras, pero nunca puede estar en los ciudadanos y eso es lo que también deberíamos de reconocer, aplaudir, festejar, alentar.

Tercero, señalar claramente que como lo señala Pepe, el tono de mesura que hoy hemos expresado en esta Tribuna es el primer acuse de recibo, el primer síntoma de que estamos entendiendo lo que los ciudadanos nos mandaron en las urnas como mensaje, fue un grito muy fuerte. Aún con mayorías como las que ustedes aquí han tenido o con Congresos divididos como los que vamos a tener, el acuerdo, el diálogo y la construcción de políticas públicas y de leyes para este país reclama la participación de todos.

Quien gane finalmente esta elección para Presidente de la República, así como vamos, lo hará con menos de 100 mil votos. Menos de 100 mil votos posiblemente. ¿Se puede con eso gobernar? ¿Se puede con eso hacer las reformas que México necesita? Es la discusión en la que debemos de entrar para participar como generación y como partidos políticos que tenemos nuestra orientación ideológica diferente en el debate del futuro de la patria.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones presentadas y aceptadas por el diputado promovente.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al posible desvío de recursos públicos del Gobierno Central a las retenciones del ISSSTE de los trabajadores eventuales el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio López Velásquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO HECTOR MAURICIO LOPEZ VELAZQUEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS RETENCIONES DEL ISSSTE DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

*Dip. José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta soberanía el siguiente:*

**PUNTO DE ACUERDO**

**RELATIVO AL POSIBLE DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL A LAS RETENCIONES DEL ISSSTE DE LOS TRABAJADORES EVENTUALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**HECHOS**

*Los Trabajadores a que se refiere el presente punto de acuerdo son denominados Eventuales, al Servicio del Gobierno del Distrito Federal en su mayor parte desde hace ocho años, siendo su centro de trabajo para algunos, las áreas Centrales y para la mayoría, las áreas Delegacionales u otras descentralizadas.*

*Antes del año 2000, los trabajadores eventuales carecían de seguridad Social pero en ese año fueron dados de alta al Régimen del ISSSTE, con derecho a las 21 prestaciones previstas en el artículo Tercero de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, como nos lo permitimos comprobar con una copia del oficio OM/2450/2000, de fecha 23 de octubre de 2000, dirigido por el Oficial Mayor del Gobierno del D. F. en el que te informa lo siguiente:*

*“El personal eventual que presta sus servicios en el Gobierno del DF., en Administraciones pasadas había sido excluido de los beneficios de un derecho fundamental de todo trabajador; como lo es el acceso a la Seguridad Social, por lo que no solo como acto de justicia y equidad, sino como reconocimiento al valor que representa el esfuerzo del personal eventual y dar cumplimiento a las*

*disposiciones reglamentarias que regulan las relaciones laborales del Estado, de acuerdo a sus instrucciones, se procedió a incorporar al personal eventual al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, bajo el régimen obligatorio a partir del mes de mayo, estando inscritos hasta la fecha 18,546 trabajadores”.*

*Derivado de lo anterior el Gobierno del Distrito Federal descontó de sus sueldos el 8% (OCHO POR CIENTO) que establece el artículo 16 de la Ley del ISSSTE, a todos y cada uno de los aproximadamente treinta mil Trabajadores eventuales que fueron incorporados.*

*En el mes de Mayo de 2005 el Jefe de Gobierno de Distrito Federal unilateral dio de baja del ISSSTE a todos los trabajadores eventuales y únicamente les concedió el Servicio Médico de las Instituciones de Salud del Distrito Federal.*

*En vista de que para muchos trabajadores era de suma importancia contar con la cobertura de pensiones por antigüedad, préstamos a corto y mediano plazos, hipotecarios, Servicios de Guarderías, Servicios Funerarios y tomando en cuanto que son quienes tienen las percepciones más bajas, nos hemos informado que el Gobierno del Distrito nunca realizó los pagos a que se obligó, y lo más grave, se apoderó de las aportaciones que se les descontaba a cada uno de los trabajadores eventuales, siendo en promedio la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS) mensualmente a cada uno, durante 60 meses continuos, lo que multiplicado por los treinta mil trabajadores de una suma de 360 millones de pesos.*

*Aparte del posible fraude en perjuicio de los Trabajadores Eventuales del Gobierno de la Ciudad, quien fue Jefe de éste del año 2000 al 2005, el Señor Andrés Manuel López Obrador representante en éste caso del Patrón debió cubrir durante eso 60 meses al ISSSTE la cantidad de **888.79 millones de pesos**, conforme a lo dispuesto en los artículos 21 y 90 bis de la Ley del ISSSTE, lo que da un total de desvío de fondos superior a los **1,200 millones de pesos**.*

*Derivado de lo anterior, es claro que dichos trabajadores se encuentran en estado de indefinición ya que quienes han sido separados no tienen cobertura para retirar sus aportaciones y carecen en general de las prestaciones básicas a que legalmente tienen derecho, todo por el presunto ilícito cometido en su agravio por el hoy denunciado Andrés Manuel López Obrador, **quien ha incurrido en grave violación de nuestros derechos** ya que sin motivación jurídica no solo los despojó de derechos adquiridos en Seguridad Social, sino que además los lesionó económicamente al haberse apropiado de sus aportaciones que les venían descontando.*



**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitamos respetuosamente al Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que informe; si efectivamente en 2000 fueron incorporados a la Seguridad Social con todas las prestaciones de los trabajadores eventuales del Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Saber qué cobertura tuvieron dichos trabajadores; si existe algún adeudo por ese concepto a cargo del Gobierno del Distrito Federal y en caso de ser afirmativo desde cuándo se generó ese adeudo.

**TERCERO.-** Exhortamos al actual, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que haga la RECOMENDACIÓN para que reintegre a los trabajadores eventuales todos sus derechos a la Seguridad Social e informe cuál fue el destino de las aportaciones que no liquidó al ISSSTE.

Dado en el salón de sesiones de la H. Comisión Permanente, a 5 de Junio de 2006.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA

es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio López Velázquez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA RELATIVO A CONDICIONAR EL PAGO DE TENENCIA COMO REQUISITO PARA PODER VERIFICAR LOS VEHÍCULOS EN LA CIUDAD.**

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos, de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA RELATIVO A CONDICIONAR EL PAGO DE TENENCIA COMO REQUISITO PARA PODER VERIFICAR LOS VEHÍCULOS EN LA CIUDAD**, bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

El impuesto conocido como "tenencia" creado en los años sesentas con el fin único y exclusivo de funcionar como un fideicomiso para las Olimpiadas de México en 1968, ha sido un impuesto cuestionado así como criticado por los ciudadanos, pues se ha perpetuado como uno de los impuestos más insólitos del mundo, y que nadie sabe realmente a dónde se destina el ingreso obtenido.

Además de este impuesto los capitalinos tienen que pagar la verificación y sin reglas claras por el momento este pago se ha condicionado al de la tenencia.

Parte significativa de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal provienen del pago de tenencia y la expedición de licencias para conducir, entre otros pagos ligados al transporte.

Tan sólo en el 2005 la Tesorería del Distrito Federal recibió cinco mil 705 millones de pesos por conceptos de tenencia, verificación, licencia permanente, traspaso vehicular, multas de tránsito, parquímetros, y revista vehicular, entre otros.

En el marco de la Coordinación Metropolitana, los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal

pusieron en marcha un programa conjunto para reforzar y regularizar el pago de la tenencia de automóviles consistente en requerir el pago forzoso de la tenencia como requisito para poder verificar los vehículos en la ciudad, dicha modalidad entraría en vigor a partir del segundo semestre del 2006.

Por tal motivo a partir del 1 de julio, todos los automóviles de la zona metropolitana del Valle de México que adeuden el impuesto sobre tenencia no podrán realizar el trámite de verificación ni en el Distrito Federal ni en el Estado de México.

En el Distrito Federal hay un padrón de 2 millones 100 mil autos que deben pasar la verificación de los cuales entre 20 y 27% son morosos. Por otro lado en el Estado de México el padrón es de 32 millones y el 50% de éstos deben la tenencia.

En virtud de los datos referidos con anterioridad, los secretarios de Finanzas tanto del Gobierno del Distrito Federal como del Estado de México, Lic. Arturo Herrera Gutiérrez y Luis Videgaray Caso respectivamente, anunciaron en el mes de marzo la obligatoriedad del pago de tenencia como condición para poder verificar.

Durante el mes de junio de este año el gobierno capitalino registró un incremento de 400 millones de pesos en los ingresos por el cobro de tenencia lo que corresponde a más de 150 mil personas debido a la condición forzosa de este trámite para poder llevar a cabo la verificación vehicular.

Así en el primer día de la puesta en marcha de este programa se registraron anomalías en diferentes verificentros de la Ciudad de México, principalmente por: fallas en las bases de datos, inexistencia de las deudas y falta de papelería para realizar el pago.

Dentro de las irregularidades que provocó el mayor número de quejas entre los ciudadanos fue el reporte de deudas de pago de tenencia denominadas "fantasmas", porque no existen y la base de datos las reporta.

Por lo anterior es necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conozca los pormenores de este programa conjunto entre el Gobierno de la Ciudad y del Estado de México, así como información detallada sobre la operación del programa y los resultados del mismo.

### CONSIDERANDOS

1. Que es facultad de los Diputados Locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de dicho órgano local, atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos

jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

2. Que el impuesto conocido como "tenencia" creado en los años sesentas, se ha convertido en uno de los impuestos más insólitos del mundo, y que nadie sabe realmente a dónde se destina el ingreso obtenido;

3. Que en el marco de la Coordinación Metropolitana, los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México respectivamente anunciaron a través de sus respectivos titulares de la Secretaría de Finanzas, la operación de un programa para condicionar el pago de la verificación siempre y cuando se realice primeramente el pago de la tenencia, mismo que entro en vigor el pasado sábado primero de julio;

4. Que es de suma importancia la coordinación de todos los frentes con el Gobierno del Distrito Federal, silos trabajos metropolitanos son pensados de manera puntual y con el objeto de elevar la calidad en los servicios;

5. Que es indispensable que esta Soberanía conozca los pormenores de esta nueva condición en el pago de la tenencia, para evitar injusticias a la hora del cobro;

6. Que a pesar de que el propio Secretario de Finanzas del Distrito Federal ha "recomendado" no ampararse ante esta nueva modalidad condicionada para el pago de la tenencia y la verificación, es necesario tener el conocimiento de que esta medida adoptada no se convierta en una forma autoritaria e ilegal por no existir la coordinación adecuada;

7. Que en el primer día de este programa se registraron anomalías en diferentes verificentros de la Ciudad de México, principalmente por: fallas en las bases de datos, inexistencia de las deudas y falta de papelería para realizar el pago;

8. Que una de las irregularidades que provocó mayores quejas entre los ciudadanos fue el reporte de deudas de pago de tenencia denominadas "fantasmas", ya que no existen y la base de datos las reporta; y

9. Por lo anterior es necesario que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal conozca los pormenores de este programa conjunto entre el Gobierno de la Ciudad y del Estado de México, así como información detallada sobre la operación del programa y los resultados del mismo.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS**

**DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, UN INHORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA RELATIVO A CONDICIONAR EL PAGO DE TENENCIA COMO REQUISITO PARA PODER VERIFICAR LOS VEHÍCULOS EN LA CIUDAD.**

*Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, Dip. Héctor Mauricio López Velázquez.*

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Insértese totalmente el documento del diputado Juan Antonio Arévalo en el Diario de los Debates.

En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Diputación Permanente. 12 de julio de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.-** Gracias, diputado.

**A las 14:10 horas**

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 12 de julio del presente año a las 11:00 horas.

## Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**

